



MENDOZA, 16 SET 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 38682/2018, en la que el MSc. Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE solicitó ayuda económica para viajar a Chile, del 07 al 13 de octubre del año 2018;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Mgtr. Ing. DE SIMONE asistió a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso – Chile con el objeto de entablar relaciones vinculadas a movilizaciones docentes y estudiantiles en el marco del convenio (Resolución N° 160/2017-CS).

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS (presentación de los Informes Financieros y Académicos).

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al MSc. Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE (Legajo 29.761) a trasladarse a Chile, con motivo de haber asistido a la Universidad que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 07 al 13 de octubre del año 2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al MSc. Ing. DE SIMONE la suma de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS con 01/100 (\$ 22.342,01.-), en concepto de gastos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución, con afectación a la partida destinada al Programa de Integración.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 476 / 19